



## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°167-2014-UNAM

Moquegua, 13 de Agosto de 2014

**VISTO:** El Informe N°069-2014-OASA/VPAC/UNAM de fecha 01.08.2014; Informe N°1185-2014-UP-OPD-UNAM de fecha 11.08.2014; Informe N°629-2014-OPD/ El memorando N° 0390-2014-P-UNAM de fecha 09 UNAM de fecha 11.08.2014; Proveído de Presidencia N° 8921 de fecha 12.08.2014 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Directiva para el otorgamiento y control de viáticos por Comisión de Servicios para funcionarios, docentes y servidores de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobada mediante Resolución C.O. N° 0067-2013-UNAM de fecha 25 de febrero de 2013, señala: Las comisiones de servicio dentro del territorio nacional programadas e imprevistas, son aprobadas por el Presidente de la Comisión Organizadora mediante Resolución de Presidencia y no podrán exceder su duración por más de quince (15) días (...) Los viajes deben de responder a una programación estrictamente vinculada con alguna meta institucional y/o presupuestaria, de modo tal que su ejecución contribuya con un mejor desempeño de las actividades académicas y administrativas, así como con los fines y propósitos de la UNAM.

Que, con Informe N°069-2014-OASA/VPAC/UNAM de fecha 01.08.2014, el Dr. Gregorio Arroyo Japura Jefe de la Oficina de Actividades y Servicios Académicos, solicita autorización a la Dr. Jesus Hiber Huari Garay Vicepresidente Académico para que el Sr. Juan Carlos Clares Perca asista al Seminario de Capacitación para el Procesamiento de Carnés Universitarios 2014, el día 14 de agosto de 2014, en las Instalaciones de la Asamblea Nacional de Rectores.

Que, mediante Informe N°1185-2014-UP-OPD-UNAM de fecha 11.08.2014, el Econ. Yuan Duzzan Gómez Meza, personal de Unidad Presupuestal de la UNAM remite al Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo la Certificación Presupuestal por la suma de S/. 640.00 por concepto de viáticos para el Sr. Juan Carlos Clares Perca, personal de la Oficina de Actividades y Servicios Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Informe N° 629-2014-OPD/UNAM de fecha 11 de Agosto de 2014, el Dr. Milko Rivera Campano, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto remite a la Presidenta de la Comisión Organizadora UNAM la certificación presupuestal para el Sr. Juan Carlos Clares Perca, personal de la Oficina de Actividades y Servicios Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua, por el monto de S/ 640.00, por concepto de viáticos a la ciudad de Lima.

Que, estando a las consideraciones precedentes, y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad y Proveído de Presidencia N° 7427 de fecha 03-07-2014.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR** la Comisión de Servicios para el Sr. Juan Carlos Clares Perca, personal de la Oficina de Actividades y Servicios Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua, para asistir al Seminario de Capacitación para el Procesamiento de Carnés Universitarios 2014, el día 14 de agosto de 2014, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	META	ESPECÍFICA	RUBRO	MONTO	CERTIFICACIÓN
VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIOS	17	232122	09	640.00	1332

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.



**UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA**

*[Signature]*  
DRA. BENITA MARITZA CHOQUEGUISPE  
PRESIDENTA



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

*[Signature]*  
Msc. Alides Nicanor Sanchez Parra  
SECRETARIO GENERAL

**DISTRIBUCION:**  
Presidencia  
VPAC  
VIDAD  
INTERESADO  
Archivo (02)